



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

FE DE ERRATAS 3

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE: 19/2022

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS

Cuautitlán, Estado de México, a **13 de agosto de dos mil veintidós**. En cumplimiento al artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se da razón de que, a las **nueve horas con tres minutos**, quedó fijado, en los estrados del Ayuntamiento de Cuautitlán, por un plazo de 15 días naturales, **copia simple de la Fe de erratas No. 3, correspondiente a la reforma al artículo 81 del Reglamento de la Procuraduría Condominal de Cuautitlán, Estado de México el cual fue aprobado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo de fecha 06 de agosto de 2022**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, CONSTE. -----

El Notificador habilitado por la Secretaria del H. Ayuntamiento.

c. Josep Daniel Aguirre Becerril
Adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento
del municipio de Cuautitlán, Estado de México.